

53485

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos electorales el Instituto Nacional Electoral asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmiten los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, ya sus propios mensajes

Tabla Campos																													
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio	Tipo (catálogo)	Medio de comunicación (catálogo)	Formato de transmisión (ejemplo: spot de 30 segundos (radio); mensaje en TV20)	Concepto o campaña	Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	Cobertura (catálogo)	Número geográfico de	Sexo (catálogo)	Lugar de residencia	Nivel educativo	Grupo de edad	Nivel socioeconómico	Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos	Forma de contratación (mensaje o producto, en su caso)	Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña	Fecha de término de difusión del concepto o campaña	Responsable asignado y ejercido de cada partida	Numero de factura, en su caso	Area(s) responsable(s) que generaron, poseen, publican y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2018	01/10/2018	31/12/2018																							Unidad de Comunicación Social	07/01/2019	07/01/2019	La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección general de Radio. La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral.	